

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, Jueves 1 de febrero de 1990

ecuador
, OI
ción
ent
La Año 106

CNERAL

EL TELEGRÁFO

0000020

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INROBLES IN-
VERSIONES INMOBILIARIAS LOS ROBLES S.A. Y LA RATIFI-
CACION DE LA MISMA.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escri-
tura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la
compañía INROBLES INVERSIONES INMOBILIARIAS LOS
ROBLES S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de marzo
de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil,
abogado Marcos Díaz Casquete, la misma que ha sido ratificada
mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 7 de
noviembre de 1989; ha sido aprobada por el señor Subintendente
de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de
Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución
No. 89-2-1-013038 el 29 de diciembre de 1989 e inscrita en el
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 94 y 95 R.I. el
12 de enero de 1990.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura
pública antes mencionada los señores: Ernesto Pernigotti Avellán
y doctor Fuad Emilio Hanna Hawat, casados, ecuatorianos, domi-
ciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Pre-
sidente y Gerente de la indicada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la
compañía se aumenta en la suma de S/. 5'000.000,00 con lo cual
queda elevado a la suma de S/. 6'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de
capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente
manera: S/. 1'250.000,00 en numerario; quedando por pagarse la
cantidad de S/. 3'750.000,00 en el plazo de un año.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del
aumento de Capital, se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social,
el mismo que dirá: El capital de la Compañía es de SEIS MILLONES
DE SUCRES, representado por seiscientas acciones ordinarias,
nominativas e indivisibles, de diez mil sures cada una.

Guayaquil, enero 26 de 1990

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL